

#contrala #despoblación

www.diariodelaltoaragon.es

El presidente de la Diputación, Miguel Gracia, entrega un estudio a la Comisionada del Reto Demográfico donde se recogen las necesidades de la provincia para que se incorpore a la Estrategia nacional, que se presentará a principios de año

La DPH propone al Gobierno medidas en vivienda y empleo para el medio rural

TEXTOS: **Elena Puértolas Puértolas**. FOTO: **Javier Blasco /DPH**

“SI NO hacemos nada, el territorio se nos quedará despoblado”. El presidente de la Diputación Provincial de Huesca, Miguel Gracia, considera urgente la adopción de medidas en dos cuestiones “fundamentales”: vivienda y trabajo. No solo es un problema la falta de opciones laborales en el medio rural sino la dificultad de encontrar casa, en algunos pueblos por falta de oferta y, en las zonas turísticas, por los elevados precios. En los dos ámbitos, entiende que es necesario legislar para dar soluciones reales a la despoblación, que define como “el primer problema territorial del país”.

Por ello, ha entregado esta misma semana a la Comisionada del Reto Demográfico del Gobierno central, Isaura Leal, un documento en el que se han sintetizado las medidas derivadas de las necesidades detectadas en los municipios de la provincia, para que puedan ser incorporadas a la Estrategia nacional que se presentará a principios de año. Gracia le entregó el estudio, fruto de un año de trabajo, en el acto de creación de la Cátedra del Reto Demográfico, impulsada por el periodista altoaragonés Manuel Campo Vidal, que se celebró el martes en Madrid con la participación del



Miguel Gracia, en la presentación del arranque del plan de extensión de la banda ancha en la localidad de Borau.

ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

“Tenemos que resolver los problemas de vivienda y trabajo. Son asuntos fundamentales que no se solucionan solo con dinero, que no son cuestiones exclusivas del presupuesto. Si no entendemos que la normativa es necesaria, no solucionaremos nada”, apunta Miguel Gracia.

Además, la DPH propone que

esta normativa vaya dirigida a la persona que quiere trabajar y residir en el medio rural y a los ayuntamientos. Para el individuo, sugieren que en la Renta Básica Agraria prime el principio de sostenibilidad territorial, que se recupere la Ley de Desarrollo Sostenible, que existan bonificaciones en la Seguridad Social Agraria, que se considere la ganadería extensiva como un ele-

mento de sostenibilidad ambiental... En cuanto a los ayuntamientos, creen que deben ser otros receptores fundamentales como máximos concededores de la realidad y de esta forma se “desciende” lo máximo posible “para salvar el mayor número de núcleos habitados”.

De ahí, que propongan medidas como que los ayuntamientos puedan gravar a los propietarios



EN FRASES

“Si no hacemos nada, el territorio se nos quedará despoblado”.

“Tenemos que resolver los problemas de vivienda y trabajo. Son asuntos fundamentales que no se solucionan solo con dinero. Si no entendemos que la normativa es necesaria, no solucionaremos nada”

Miguel Gracia
Presidente de la
Diputación Provincial
de Huesca

de las viviendas vacías en núcleos despoblados o que en los planes generales no se apliquen los mismos criterios en las localidades donde existe demanda y especulación urbanística que donde no hay ningún interés por construir. De hecho, se considera que hay que eliminar las exenciones catastrales en segundas residencias. “Si no, estamos convirtiendo los pueblos en segundas residencias”, indica Gracia. A su juicio, la regulación de la vivienda debe entenderse como un “servicio público de interés general”.

Por supuesto, se deben contemplar ayudas para la rehabilitación y el alquiler. Son algunas de las propuestas tras detectar que “no hay un mercado de venta ni de alquiler”, por lo que las personas de fuera que desean mudarse a municipios afectados por la despoblación tienen la dificultad de encontrar un lugar donde residir.

En este sentido, se sugieren medidas como las colaboraciones entre lo público y lo privado para que los particulares puedan ceder el uso de propiedades a largo plazo para rehabilitarlas y ofertarlas. También se pide que el ayuntamiento pueda intervenir con mayor facilidad en casos de herencias sin resolver que terminan con propiedades en ruinas. Y, para todo ello, exigen la simplificación de los trámites administrativos.



IGUALDAD DE COSTES EN LOS SERVICIOS

- **Centros educativos y sanitarios.** El residente es consciente de la imposibilidad de la proximidad de algunos servicios. Los grandes centros educativos, sanitarios o culturales quedan “lejos”.
- **Servicios sociales.** Establecimiento de fondos presupuestarios anuales para garantizar la presta-

ción de servicios públicos y sociales en el medio rural, incardinados con la estrategia de lucha contra la despoblación. Los presupuestos de las CC AA en gasto social deberán establecer una evaluación de impacto demográfico y de ubicación, para que los recursos económicos se gestionen teniendo en cuenta la lucha contra la despoblación.

- **Descentralizar la red de recursos asistenciales.** Como medida estructural, descentralizar servicios como residencias de ancianos,

para la infancia, juventud, ayuda domiciliaria...

- **Ratios más flexibles.** Los servicios básicos podrán tener los ratios más flexibles, que a veces son inalterables: número de alumnos por aula, cartillas médicas, usuarios de líneas de transporte público...
- **Redes de guarderías.** Redes de guarderías que faciliten la conciliación y sondear servicios de atención infantil similares a los de ayuda a domicilio, en aquellas zonas en las que haya demanda.

- **Potenciación de los servicios sociales,** tanto de transporte socio-sanitario, programas específicos, teleasistencia universal, reforzar atención domiciliaria frente a las residencias...
- **Fomentar la participación de la mujer, jóvenes y nuevos pobladores** en el asociacionismo.
- **Facilitar la movilidad como servicio público.** Conexión con cabeceras comarcales o referentes en servicios como sanidad, cultura, educación, ocio...

Sugerencias en los correos electrónicos:
 epuertolas@diariodelaltoaragon.es
 comarcas@diariodelaltoaragon.es
 O en el teléfono: 974 21 56 56



Facilitar el trabajo

“Es tan importante o más la normativa que el dinero”, insiste Gracia. Y esto también se refleja en las medidas propuestas para favorecer el trabajo con la adopción, por ejemplo, de nuevos criterios sobre la Política Agraria Común (PAC) en las zonas despobladas. En este sentido, se sugiere que se prime al residente y el modelo se oriente a la producción de alimentos de calidad. Además, se propone que se incentive a los profesionales que presten servicios en el medio rural para que se asienten.

Uno de los puntos principales para el asentamiento de la población y el desarrollo de oportunidades laborales es la extensión de la banda ancha a las poblaciones afectadas por la despoblación. En este sentido, la Diputación Provincial de Huesca ha iniciado su plan en noviembre, con el que llevará la alta velocidad en internet a 321 núcleos, allí donde no llegan las grandes compañías. El documento recoge que se debe reducir la brecha digital y disponer de redes de muy alta calidad, con el objetivo de que antes de 2020 todos los hogares y empresas puedan disponer de conectividad con banda ancha de 30 Mbps en todos los municipios.

Y todo ello, para que “las personas puedan ejercer su derecho a elegir su residencia en condiciones equiparables y adecuadas”, según se expone en el documento, en el que se recogen argumentos de los profesores de la Universidad de Zaragoza de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Luis Antonio Sáez y Vicente Pinilla; del profesor de Arquitectura de la UZ, Sixto Marín; de María Pilar Burillo-Cuadrado, del Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica; además de la Guía de Gobernanza de las Montañas (Red Rural Nacional, Es Montañas y Ramiro Palacios). ●



MEDIDAS PARA FAVORECER EL TRABAJO

- **Nuevas tecnologías.** Necesidad para el asentamiento poblacional de banda ancha suficiente para desarrollar cualquier actividad profesional. Muchos jóvenes se instalarían en estas condiciones y teniendo acceso a la vivienda. Facilitar a las poblaciones afectadas por despoblación la extensión del servicio dentro del núcleo urbano. Se debe crear un plan para reducir la brecha digital, con el objetivo de que antes de 2020 todos los hogares y empresas puedan disponer de conectividad con banda ancha.
- **Sector primario.**
 - A) Nuevos criterios sobre la Política Agraria Común (PAC) en zonas des-

pobladas. La PAC ha cumplido en dos apartados: renta y producción. No ha servido para promover el asentamiento poblacional, más bien al contrario. Por ello se debería ir hacia una PAC que primara al residente, promoviendo un modelo orientado a la producción de alimentos de calidad, basado en la agricultura territorial y en las explotaciones familiares, que tenga entre sus prioridades la incorporación de mujeres y jóvenes al sector, de investigación y tecnología para incrementar su productividad y su sostenibilidad; y que favorezca la internacionalización de las empresas.

- B) Incorporar el conocimiento, innovación y tecnología a los procesos productivos del sector primario.
- C) Impulsar sellos de calidad para la producción local e incentivar la venta en las grandes superficies.
- D) Favorecer y apoyar la agroindustria

tria en el medio rural, primando la excelencia y la calidad (transformación y comercialización).

E) Participación de las asociaciones del medio rural (agricultura, ganadería, silvicultura) en todas las decisiones que afecten a ese medio. Así como fomentar el asociacionismo.

● Profesionales ligados a los servicios que se prestan en el medio rural.

- A) Promover entre los profesionales que trabajan en el medio rural la importancia de su implicación, e incluso residencia, con incentivos laborales y/o salariales de la administración.
- B) Fomentar la formación entre los residentes para posibilitar, dentro de los cauces legales, su acceso a puestos de trabajo en campos como el medio ambiental o el social.
- C) Reglamentar estos trabajos con jornadas que permitan compatibilizar otras actividades en el territorio.



MEDIDAS PARA FACILITAR LA VIVIENDA

- **Viviendas vacías.** Impulsar leyes para que los ayuntamientos puedan gravar a los propietarios de viviendas vacías en núcleos despoblados.
- **Autonomía local para la discriminación impositiva** entre quienes tienen la vivienda como primera o como segunda residencia.
- **Normativas específicas sobre Planes Generales en núcleos despoblados.** No tiene sentido aplicar la misma legislación donde existe especulación que donde no, y donde un porcentaje muy elevado de las construcciones están vacías y son de propietarios que no venden ni alquilan.

● Eliminar exenciones catastrales en segundas residencias.

● **Medidas legales ante herencias sin ejecutar.** En el caso de que generen cargas para los ayuntamientos por un posible derribo, si no se ha ejecutado la herencia en 5 años, pasará a ser propiedad municipal.

● **Ayudas a la rehabilitación,** condicionadas a que se ofrezcan al mercado del alquiler o la venta con precio estándar o precios de mercado. En todo caso, se buscarán fórmulas para primar a los jóvenes y familias con hijos en edad escolar.

● **IVA mínimo.** Aplicación del IVA mínimo (4 %) para la rehabilitación y puesta en mercado de vivienda en núcleos despoblados.

● **Ayudas al alquiler y rehabilitación** desde políticas de vivienda de la Co-

munidad Autónoma y del Gobierno central.

● **Simplificación de los trámites** de los expedientes sobre actuaciones en los inmuebles en estado de ruina en los pueblos afectados por la despoblación. Se apoyará la autoconstrucción (rebajas en la licencia, apoyo técnico para la elaboración de proyectos, adaptación de las licencias...)

● **Eliminación de impuestos** sobre transmisiones, herencias y/o compraventas en un núcleo deshabitado siempre que los nuevos propietarios acrediten la residencia cinco años.

● **Colaboración público-privada** de cesión de uso de la propiedad a largo plazo para poder rehabilitar.

● **Alquiler de viviendas.** Medidas legislativas con apoyo económico para facilitar el alquiler de viviendas.

FORMAMOS PARTE DE TU

FUTURO

...Y DEL DE ESTA TIERRA.



Bantierra